



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional que expresa su gran preocupación ante la decisión de Aerolíneas Argentinas de levantar sus vuelos Viedma-Bariloche y Buenos Aires-Viedma-General Roca, a partir del 15 de diciembre de 1989, por los graves perjuicios que esto provoca en la integración provincial y en el desarrollo económico de Río Negro.

Artículo 2o.- Al Ministro de Obras y Servicios Públicos de la República Argentina y a las autoridades de Aerolíneas Argentinas, la necesidad de reponer en forma inmediata los vuelos levantados y concertar con la Provincia de Río Negro las futuras comunicaciones aéreas a medida que se vaya concretando el pleno funcionamiento de la aerolínea provincial.

Artículo 3o.- A los sectores rionegrinos del trabajo y la producción, a los municipios y entidades intermedias, que sería importante la expresión de su preocupación ante el levantamiento de los vuelos y su adhesión a la iniciativa de la Legislatura de Río Negro, de manera que la movilización provincial impida la concreción de la medida anunciada y sus consecuentes perjuicios.

Artículo 4o.- Comuníquese y archívese.